



# EL PARLAMENTO AL DÍA

«PORQUE DE TAL MANERA AMÓ DIOS AL MUNDO, QUE HA DADO A SU HIJO UNIGÉNITO, PARA QUE TODO AQUEL QUE EN ÉL CREE, NO SE PIERDA, MAS TENGA VIDA ETERNA»  
JUAN 3:16

JUNTA DIRECTIVA  
ASAMBLEA NACIONAL

# EN ESTA EDICIÓN

- El 18, 19 y 20 de noviembre de 2025, la Dirección de Estudios Parlamentarios, organizó el XXIII Ciclo de Conferencias con el tema, Entrada en vigencia del Código Procesal Civil de la República de Panamá.
- El 4 de diciembre de 2025, Idea Internacional, Financiado por la Unión Europea, Tribunal Electoral y la Asamblea Nacional organizaron la Conferencia Hacia una ley contra la violencia digital, Ciberdelitos e igualdad de género: desafíos para la justicia y la política.
- El 12 de diciembre de 2025, la Dirección de Estudios Parlamentarios realizó el Viernes Académico N° 6 denominado, La Política Exterior de Panamá: Diplomacia Parlamentaria.
- Te exhortamos a escribir tus artículos para próximas publicaciones en la Revista Debate.
- Para su conocimiento le recordamos que nuestra Dirección es amigable con el medio ambiente, antes de imprimir este documento; piense bien si es necesario hacerlo. No olvide cuidar nuestra casa para las futuras generaciones.
- Visite nuestra página web, [www.asamblea.gob.pa](http://www.asamblea.gob.pa) sección, Dirección de Estudios Parlamentarios.



H.D. Jorge Luis Herrera  
Presidente



H.D. Eduardo Vásquez  
Primer Vicepresidente



H.D. Eliécer Castrellón  
Segundo Vicepresidente



Carlos Alvarado González  
Secretario General



Fátima Agrazal Guiraud  
Subsecretaria General

# XXIII CICLO DE CONFERENCIAS

## Entrada en vigencia del Código Procesal Civil de la República de Panamá

**18, 19 y 20 de noviembre de 2025.**



En cumplimiento con las actualizaciones del equipo asesor legal y técnico legislativo, la Dirección de Estudios Parlamentarios organizó el XXIII Ciclo de Conferencias sobre la entrada en vigencia del Código Procesal Civil de Panamá.

Esta jornada en el primer día contó con la exposición del licenciado Agapito González Gómez, corredactor del Código Procesal Civil, quien explicó la función de los principios rectores que conectan el proceso civil, a través de los derechos fundamentales y las garantías judiciales contempladas como guía práctica al operador judicial en la toma de decisiones.

El segundo día de conferencias el licenciado Gilberto Gordón Apolayo proveniente de la Corte Suprema de Justicia, expuso esquemas del nuevo modelo de gestión de la justicia civil mediante la explicación de conceptos e innovaciones incluidas en el Código.

El último día de conferencias, el licenciado Juan Pablo Benavides, experto en litigios civiles, explicó las nuevas reglas de los procesos declaratorios de jurisdicción voluntaria y de ejecución, indicando que las modificaciones de los artículos del Código recopilan lo contenido en el Código Judicial y cambia el modelo de gestión, buscando la formalidad.

El profesor Manuel Oberto se manifestó sobre el sistema de audiencias, su procedimiento, reglas generales y el efecto de incomparecencia en el Código Procesal Civil.

[Para mayor información, clic aquí.](#)

# CONFERENCIA

## *Hacia una ley contra la violencia digital*

Ciberdelitos e igualdad de género: desafíos para la justicia y la política



4 de diciembre de 2025.

En el marco de los 16 días de activismo en contra de la Violencia basada en Género 2025, las organizaciones: Idea Internacional, Financiado por la Unión Europea, Tribunal Electoral y la Asamblea Nacional, a través del despacho de la H.D. Yarelis Rodríguez y la Dirección de Estudios Parlamentarios, organizaron una conferencia sobre los ciberdelitos y la igualdad de género en Panamá.

Las palabras de apertura fueron dadas por el magíster Carlos Alvarado González, Secretario General de la Asamblea Nacional, S.E. Izabela Mastuz, Embajadora y Representante de la Unión Europea y la licenciada Alicia del Águila, Representante de Idea Internacional.

Este evento contó con la conferencia magistral internacional de la licenciada Jennifer de la Torre y de la licenciada Karla Sánchez, defensoras digitales y miembros de movimientos en contra de la violencia digital y de un primer panel de expertos conformado por la Honorable Diputada Yarelis Rodríguez, el licenciado Igor Blanco, Fiscal Especializado en Delitos Informáticos y la licenciada Lucy Garcés como moderadora.

El segundo panel de expertos contó con la participación del Magistrado del Tribunal Electoral Alfredo Juncá, la licenciada Alicia del Águila en representación de Idea Internacional, la licenciada Lía Hernández, abogada Digital y la licenciada Erika Jiménez como moderadora.



Imágenes cortesía de la Dirección de Comunicación

Los temas tratados durante la conferencia buscan armonizar las políticas públicas acorde a las necesidades del país con un futuro libre de cualquier ciberviolencia.

Los expertos indicaron que la violencia digital tiene un impacto en nuestros niños y niñas por lo que se requiere de moderación de contenido. También señalaron, que en el ámbito político es importante avanzar hacia mecanismos más igualitarios debido a que la tendencia de los ataques digitales van dirigidos principalmente hacia mujeres las cuales tienen como finalidad desalentar la participación y generar autocensura en los partidos políticos.

En el caso del Ministerio Público, se recomendó reportar oportunamente los ataques de ciberviolencia, al momento de presentar la denuncia se requiere que la evidencia contenga la información necesaria como captura de pantalla del URL, de las conversaciones y de los enlaces sin transformar ni modificar la imagen ni recortar los audios, así como de presentar el dispositivo en estado óptimo.

También sugirieron la prevención, a través de la existencia de observatorios, en las instituciones y en la sociedad civil y el equilibrio entre la libertad de prensa y la mal información, así como de informar a la ciudadanía mediante guías, manuales, infografías, diálogos y actividades de capacitación.

[Para mayor información, clic aquí](#)



# VIERNES ACADÉMICO N° 6

## La Política Exterior de Panamá: Diplomacia Parlamentaria



Imágenes cortesía de la Dirección de Comunicación

**12 de diciembre de 2025.**

Culminando el programa de viernes académicos de 2025, la Dirección de Estudios Parlamentarios organizó una conferencia sobre política exterior y diplomacia parlamentaria.

Esta actividad contó con las palabras de apertura de la licenciada Marisol Martínez y la exposición del licenciado Omar Poveda, quien desarrolló los temas del panorama actual de la política exterior panameña y la integración regional, carrera diplomática y diplomacia parlamentaria.

Durante su intervención el licenciado Poveda indicó que la diplomacia parlamentaria se expresa por la participación activa de la Asamblea Nacional, mediante la Comisión de Relaciones Exteriores a través de mecanismos como Grupos de Amistad, visitas de cortesía, comparecencias de Embajadores y seguimientos de acuerdos internacionales.

[Para mayor información, clic aquí.](#)



ASAMBLEA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES  
PARLAMENTARIAS  
INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA

FECHA	
TÍTULO: LEYES SOBRE PATRONATOS EN PANAMÁ: 1990- 2025	
INVESTIGACIÓN	



Panamá, diciembre de 2025

## INTRODUCCIÓN

Desde la década de los 90 del siglo pasado, y antes, la legislación panameña ha creado patronatos destinados a fortalecer administrativamente diferentes organizaciones cívicas y de carácter social, dotándolos con presupuesto para que puedan llevar a efecto de una mejor manera su gestión.

En la presente investigación presentamos un listado de 36 patronatos aprobados mediante Ley de la República, a partir del año 1990, hasta el 2025, los cuales forman parte de nuestra legislación vigente.

Cabe señalar, que los patronatos permiten en su sentido más amplio que, tanto: hospitales, parques naturales, sitios históricos, festivales y lugares públicos se administren con una estructura más ágil, a menudo incorporando representación del sector privado y la sociedad civil.

Ejemplo de lo expuesto, lo constituye la Ley No. 30 de 6 de febrero de 1996 "Por la cual se le asignan al Patronato de Panamá Viejo, Fondos del Estado destinados al mantenimiento, a la conservación y restauración del Conjunto Monumental Histórico de Panamá la Vieja y se regula su manejo y fiscalización."

Entre otros aspectos indica que: "Se consideran parte del patrimonio del Patronato Panamá Viejo los siguientes bienes: El subsidio que le concede el Estado al Instituto Nacional de Cultura, así como cualquier otra partida que se encuentre asignada dentro del presupuesto de las entidades autónomas y semiautónomas del Estado a este Instituto, siempre que el subsidio y las partidas en mención estén destinados al Conjunto Monumental de Panamá la Vieja".

[Para mayor información, clic aquí](#)

o entre a la página web [asamblea.gob.pa](http://asamblea.gob.pa), sección Dirección de Estudios Parlamentarios, Investigaciones.



## **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS**

### **Hacia un parlamento con excelencia**

*La Dirección de Estudios Parlamentarios fue creada para satisfacer la necesidad de que, la Asamblea Nacional contara con una instancia permanente de investigación y dedicada a la producción y divulgación de conocimiento que permita al Órgano Legislativo desempeñar eficazmente las funciones que le asigna la Constitución Política. Se reorganizó conforme a la Resolución de Directiva No 47 de 5 de agosto de 2010, con el propósito de concentrar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas. A su vez, se le integra en la estructura institucional a la Secretaría General a nivel coordinador. En el año 2015 se crea mediante Resolución de Directiva No 99 de 14 de septiembre de 2015, la Dirección de Estudios Parlamentarios para la actualización en temas parlamentarios.*

**PALACIO JUSTO AROSEMENA, PLAZA 5 DE MAYO  
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TEL. 512-8248/512-8278  
DEP@ASAMBLEA.GOB.PA**

#### **PRÓXIMAS PUBLICACIONES:**

**REVISTA DEBATE NO. 39  
BOLETÍN ELECTRÓNICO VOL. 40**

**EDICIÓN NO. 39 D.E.P.**

**M.M. / D.CH. / Y.D. / M.CH. / N.C. / A.R. / A.G.**